



### ACTA N° 96-3

En la Sala Dr. José María Vargas, de la Casa Colonial Camurí Alto - Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de febrero de 1996, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Guillermo E. Yaber y Marisol Castrillo en representación de la División de Ciencias Biológicas; de los Decanos, Carlos Pérez García, Benjamin Scharifker, Cristian Alvarez y Aquiles Martínez en representación del Decanato de Estudios Profesionales; de los delegados profesoraes Marisa Guerra y José Isidro Roa; del delegado estudiantil bachiller Eduardo De Santiago; del Director de Extensión Univiersitaria, Fernando Fernandez; del Director de Programación Académica de la Sede del Litoral Raffaele Matteo, de la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez y de Maribel Carmona, de la Secretaría de los Consejos.

El profesor Osmar Issa comenzó la reunión dando un saludo a los Jefes de Departamentos y Coordinadores Docentes de la Sede del Litoral, quienes recibieron a los miembros del Cuerpo, motivado a que en la sesión del día de hoy se realizará la presentación del documento para la creación de los Programas de prosecución de Estudios para graduados de Tecnología Superior en la U.S.B.. Igualmente dio la bienvenida al profesor Cristian Alvarez, Decano de Estudios Generales, así como también saludo al profesor Aquiles Martínez que asiste en representación del Decano de Estudios Profesionales y excusó a la profesora Marisol Castrillo quien llegará retrasada para asistir en representación de la Directora de la División de Ciencias Biológicas. Así mismo, fue sometiendo a consideración el orden del día el cual quedó aprobado como se indica a continuación:

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta N°96-02
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de Rectificación de Notas
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitud de Ingreso por Equivalencia
6. Solicitud de Equivalencia de Postgrado
7. Solicitud de Reingreso



8. **Estudiantes Activos con más Alto Índice Académico de Sartenejas y la Sede del Litoral**
9. **Recomendaciones para la creación de los Programas de prosecución de Estudios para graduados de Tecnología Superior en la U.S.B.**
10. **Varios.**

#### **I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 96-02**

Se aprobó el Acta N° 96-2, incluyendo las observaciones formuladas.

#### **II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

- Hizo entrega formal al Director de la Sede del Litoral, de la resolución del Consejo Directivo, en la cual el Cuerpo manifiesta su beneplácito por la celebración del XIX Aniversario de dicha sede.
- Informó a los miembros del Consejo sobre una comunicación enviada por el profesor Zdravko Baruch, en su calidad de presidente de la Comisión Clasificadora, la cual hace referencia a la formación de los profesionales de la U.S.B., cuyo adiestramiento se ha realizado a niveles de pre y postgrado dentro de la institución. Agradeció el planteamiento realizado por la Comisión, y manifestó que la Universidad debe garantizar que dentro del plan de formación del personal académico se establezca, de manera prioritaria, su estadía en centros de reconocido prestigio, fuera de la institución, y para ello, la Dirección de Desarrollo Profesional, realiza el seguimiento correspondiente. Sugirió que la Comisión de Actualización y Desarrollo realizara un planteamiento político a los Consejos, a fin de tomar las previsiones del caso.
- Comunicó que el jueves pasado se realizó una reunión ordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos, en la que se trató el tema de la política del sistema de postgrado en el país. El Núcleo considera que actualmente el sistema carece de adecuado control, que permita garantizar la calidad de los estudios de postgrado. Manifestó que el Núcleo de Vicerrectores Académicos presentó hace dos años una Normativa ante el CNU, que no se ha discutido por una serie de elementos dilatorios, no necesariamente atribuibles a cuestiones académicas. La U.S.B., ha mantenido una posición firme en cuanto a que los programas de postgrado deben tener obligatoriedad de acreditación, así como una creación autorizada por el C.N.U., esto ha producido una fuerte polémica que ha llevado a considerar la atribución del C.N.U. sobre la materia. El argumento utilizado ha tenido su



fundamento en la autonomía universitaria. Finalmente el Núcleo de Asesores Jurídicos se ha pronunciado en el sentido de que es efectivamente el Consejo Nacional de Universidades, el órgano competente para ejercer el control administrativo de la actividad académica en las Universidades Nacionales y así debe fijar los requisitos obligatorios que regulen el funcionamiento de las actividades de postgrado en el país.

Informó que esta planteado un taller para el día 24/02/96 para tomar una decisión por respecto a la normativa en cuestión.

- Manifestó a los Consejeros que el Ministerio de Educación publicó la llamada resolución N° 1, con la cual se abre la posibilidad de que profesionales de otras áreas afines con la educación, puedan tener proficiencia docente, lo cual ha provocado una gran controversia en el país. Notificó que el C.N.U. dio su apoyo unánime a dicha resolución; y el Núcleo de Vicerrectores Académicos, la respalda con algunos cuestionamientos en ciertos aspectos de la misma.
- Hizo mención a la problemática existente para la consecución de divisas, en la cual se ha determinado que hay problemas importantes con respecto a la forma de tramitación por las instituciones bancarias. Informó asimismo, que en la reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos, el representante de la U.C.V. planteo que esa casa de estudios prácticamente tiene solucionada la situación al parecer con el nombramiento de una persona con suficiente autoridad y jerarquía para realizar dichas diligencias, y ofreció enviar un manual que han elaborado a dichos fines. Por lo antes expuesto se ha realizado la sugerencia ante el Vicerrectorado Administrativo de la implementación de dicha figura en la Universidad, por medio de una delegación de parte del Rector.
- Notificó que la U.S.B., en el Núcleo de Vicerrectores Académicos, planteó lo que debiera ser un pronunciamiento político ante el C.N.U., motivado a la próxima discusión ante dicho Consejo del presupuesto Universitario para 1996. La idea se fundamenta en plantear esquemas de distribución que no fundamenten en la homologación sino más bien en criterios orientados por la productividad Institucional. A tal efecto se designará una comisión coordinada por el Vicerrectorado Académico de nuestra Universidad.
- Anunció que el próximo 7/03/96 se realizará el taller que se acordara en Consejo Académico, sobre la integración del Decanato de Investigaciones y Desarrollo con las Direcciones de División y Administración de Programas Académicos, para lograr lineamientos que orienten al desarrollo continuo de los Departamentos Académicos.



### III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota presentadas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios y la Director de Información Académica Núcleo del Litoral, correspondiente a los ciudadanos que se indican a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA
84-74621/00314	GUZMAN GONZÁLEZ, RAYDA	FF-8662	A 3
93-25858/00305	SÁNCHEZ ROBLEDA, JOHANA	CI-2511	2
90-21662/00298	CABRERA CASTILLO, KARINA C.	EC-4451	4
94-26946/00300	SANTOS, CARLOS	FLX-555	5

#### ESTUDIANTES DE LA SEDE DEL LITORAL

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA
91-0574/ 003	MARCEDENI CHAMI, EDUARDO	TI-3485	A 14
93-0218/001	GONZÁLEZ HERNANDEZ, JAZMÍN ELISA	TS-2525	15

### IV. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en las propuestas de los Directores de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "REOLOGIA DE SOLUCIONES POLIMERICAS EN MEDIOS POROSOS", presentado por el profesor ALEJANDRO MÜLLER - Dpto. de Ciencia de los Materiales, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Filippo Pironti (presidente) Estrella Laredo y Rafael Quintero (miembros principales) y Benjamín Scharifker (suplente).
- 2) "COORDINACIÓN DE AISLAMIENTO DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN AÉREOS ANTE SOBRETENCIONES ATMOSFÉRICAS", presentado por el profesor ANDRÉS HERNANDEZ - Dpto. de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores:



Luis G. Pérez Jiménez (presidente), Jorge Ramírez y Jorge Kesic (miembros principales) y Elmer Sorrentino (suplente).

- 3) "MODELO PARA EL ESTUDIO INTEGRADO DE LA ADECUACIÓN Y SEGURIDAD EN SISTEMAS COMPUESTOS TRANSMISION-GENERACION, EN ALTA TENSIÓN", presentado por el profesor **MARÍA PALOMA DE ARIZON** - Dpto. de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Juan Altimari (presidente), Celso Fortoul y José Luis Gimenez (miembros principales) y Egón Daron (Suplente).
- 4) "TÉCNICAS PARA EL DISEÑO EFECTIVO DE LECCIONES POR COMPUTADOR", presentado por el profesor **JUAN CARLOS DE AGOSTINI** - Dpto. Computación y Tecnología de la Información, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Enrique Planchart (presidente) Joel Aguilar y Beatriz Mejías (miembros principales) y Andreas Meier (suplente).
- 5) "AJUSTE MACROECONOMICO EN DOS PAÍSES PRODUCTORES DE PETRÓLEO: MÉXICO Y VENEZUELA", presentado por el profesor **ALBERTO MARTÍNEZ C.** - Dpto. de Ciencias Económicas y Administrativas, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María Teresa Rosales (presidente), Marco Cupolo y Humberto García (miembros principales) y Nerio Olivares (suplente).

#### V. SOLICITUD DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y la Dirección de Programación Docente de la Sede del Litoral, relativos a las solicitud de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:

- Informe No.021 del 29/01/96 presentada por, **AMADOR FERREIRO GONZÁLEZ**, quien cursó estudios de T.S.U. en Mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología, Región Capital. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, negar el ingreso.
- Informe No.030 del 06/02/96 presentada por, **ZORAIDA GRABIELA AGUILAR RODRÍGUEZ**, quien cursó estudios de Administración de



Recursos Humanos en el Instituto Universitario Fermín Toro de Barquisimeto. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, concederle 34 créditos por 11 asignaturas, así como recomendar ingreso.

#### VI. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizó el Informe No.186 del 06/2/96, del Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **MANUELA DIMITRIU DE QUINTERO**, quien cursó estudios de Maestría en Francés, mención: Crítica Literaria, en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, y actualmente es estudiante regular del postgrado en Lingüística Aplicada. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado conducentes a título, concederle por equivalencia 2 créditos por 1 asignatura.

#### VII. SOLICITUD DE REINGRESO

Se analizó el Informe No.020 del 25/01/96, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por **JOSÉ LUIS CLEMENTE MOURENZA**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en esta Universidad y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, se convino, de acuerdo con la recomendación hechas en el referido informe, sugerir al Consejo Directivo Aprobar el reingreso del bachiller a la carrera de Ingeniería Electrónica para el trimestre Abril - Julio 96, debiendo, para completar sus estudios, cursar las asignaturas que se señalan a continuación:

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>
CI-2126	COMPUTACIÓN II
EC-1482	LABORATORIO DE COMUNICACIONES
EC-2171	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CONMUTADOS
EC-3173	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
EC-3183	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS III
EC-3184	MINIPROYECTO
EC-3185	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS IV
EC-3413	COMUNICACIONES II
	ESTUDIOS GENERALES (03)
	ELECTIVAS (10)
	PROYECTO O PASANTÍA



PS-1314            SISTEMAS DE CONTROL I  
PS-2316            SISTEMAS DE CONTROL II  
PS-2386            LABORATORIO DE CONTROL

Igualmente deberá indicársele al Br. Clemente Mourenza, que su reingreso quedará condicionado a que no podrá incurrir en ninguna forma de retiro temporal de trimestres.

#### VIII. ESTUDIANTES ACTIVOS CON MÁS ALTO ÍNDICE ACADÉMICO DE SARTENEJAS Y LA SEDE DEL LITORAL

El Consejo Académico conoció los listados presentados por el Decanato de Estudios Profesionales y la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a los estudiantes activos con más alto índice académico de Sartenejas y la Sede del Litoral durante el trimestre septiembre/diciembre 95, decidiendo que en fecha próxima se invitarían a un pequeño agasajo para compartir con las autoridades, así como también hacer del conocimiento público los listados a través de Carta Semanal. Así mismo se planteó la posibilidad de crear un espacio donde se haga la mención histórica de nuestros Suma Cum Laude, los Cum Laude y Graduados con Honores, es decir una especie de cuadro de honor que los perpetúe en la historia de la universidad, y también como ejemplo y estímulo para sus compañeros. Se convino también, que en lo adelante se deberá publicar en la prensa los graduados Cum Laude de cada graduación.



#### IX. RECOMENDACIONES PARA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LA U.S.B.

El Consejo Académico escuchó la exposición sobre el tema, que estuvo a cargo de la profesora Elizabeth Martínez, quien Coordinó la Comisión encargada de elaborar el Documento descrito en el encabezamiento de este punto, y que estuvo integrada por los profesores Carlos Pérez García, Raffaele Matteo, José Isidro Roa. Después de la deliberación de los miembros del Cuerpo, se concluyó dando la felicitación del Consejo por la elaboración y presentación del documento, solicitándole a la Comisión elaborar en base a este, un nuevo documento que contenga las siguientes recomendaciones: reordenamiento de los elementos políticos nombrados en el documento, orientándolo sobre el panorama Nacional, y siguiendo con la conservación del perfil del T.S.U; continuar con los elementos particulares, así como incorporar los ingredientes y acciones



propuestas por los Consejeros, tanto de tipo interno como externo, para ser elevado a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación, y después de este paso, realizar un seguimiento interno bajo la coordinación del Decanato de Postgrado, para configurar en un futuro cercano la posibilidad de iniciar con un programa que haga tangible la prosecución de estudios de T.S.U.

**X. VARIOS.**

- El profesor Enrique López Contreras invitó cordialmente a los miembros del Consejo, para que al concluir el almuerzo pasaran a ver la exposición colectiva de artistas del Municipio Vargas, ubicada en el edificio N° 8 que se esta ofreciendo en conmemoración al IX Aniversario de la Sede del Litoral.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa  
Vicerrector Académico  
Presidente

Pedro María Aso  
Secretario